



RESOLUCION - R - N° 187 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAY 1997

Expte. N° 1.039/96 - Ref. 1/96

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 049-97, de la Sede Regional de Orán del 22 de abril de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el artículo 1º de la misma se homologa lo actuado por la Junta Electoral de la Sede Regional Orán, en las elecciones convocadas para renovar los miembros del Consejo Asesor de la Sede, representantes de los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Graduados.

QUE por el artículo 3º se solicita al Sr. Rector la convalidación de la citada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 049-97, de la Sede Regional Orán del 22 de abril de 1997, por la cual se homologa lo actuado por la Junta Electoral de la Sede Regional Orán, en las elecciones convocadas para renovar los miembros del Consejo Asesor de la Sede, representantes de los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Graduados.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR